

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12390 *GESTIÓN PLUS BALEAR, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
ALIMENBLO, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión por absorción.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el Socio único de las sociedades Gestión Plus Balear, S.L. y Alimenblo, S.L., acordó el día 18 de abril de 2011 aprobar la fusión de las mismas, figurando Gestión Plus Balear, S.L. como Sociedad absorbente y Alimenblo, S.L., como sociedad absorbida, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito en fecha 31 de marzo de 2011 por los Órganos de Administración de ambas sociedades, y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar expresamente el derecho que, en virtud del artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, asiste al socio, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, según lo dispuesto en el citado artículo.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 2011.- Don Carlos Lorenzo San Martín,
Administrador único de Gestión Plus Balear, S.L., y Alimenblo, S.L.

ID: A110029626-1